

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

CONCHALI, Abril 24 del 2000.-

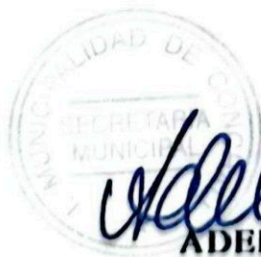
CITACION

Se cita a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 26 de abril del 2000, a las 16:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

- 1. Rectificación de Modificación Presupuestaria N°3**
- 2. Modificación Presupuestaria N°6**
- 3. Modificación de Reglamento FONDEVE 2000**
- 4. Seguridad Vecinal**
- 5. Solicitud de Subvención de la Asociación de Fútbol de Conchalí**
- 6. Revisión de Ordenanza sobre horario de funcionamiento de locales de expendio de alcoholes**
- 7. Expediente de Alcohol a nombre de Sucesión Gilberto Gálvez Banda**

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE

**Abogada
Secretaria Municipal**

cm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

CONCHALI, Abril 26 de 2000.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día 26 Abril del 2000, a las 16:00 horas, en el sentido de agregar como Punto de la Tabla, el siguiente tema:

MODIFICACION DE ORDENANZA DE ASEO

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.

CIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DÍA 26.04.2000. 16:00 horas.

Se inicia la sesión a las 16.00 horas, presidida por el Alcalde y la presencia de las siguientes personas:

EDILES PRESENTES:

SR. LUIS ALISTE C.
SR. JULIO ARANCIBIA R.
SR. HÉCTOR ARAVENA M.
SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
SR. RAMÓN ELIZALDE M.
SRA. MARÍA GUAJARDO S.
SRA. ADA URRUTIA A.

EDILES MUNICIPALES:

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE
SR. OMAR AHUMADA

SR. LUIS SILVA

SRA. ALICIA TORO
SR. LUIS MAYORGA
SR. ALEJANDRO VARGAS

SR. FERNANDO OSSANDON
SRA. GLORIA GUERRA
SR. FRANCISCO CARROBLES

SR. RENE ALFARO

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE ASESORIA
JURIDICA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS (S)
DIRECTORA DE CONTROL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO
DIRECTOR DE INSPECCION
GENERAL
DIRECTOR DE OBRAS
MUNICIPALES

ASUNTOS TRATADOS:

Modificación Presupuestaria N°6/2000

3ª Rectificación de la Modificación Presupuestaria N°3/2000.

Modificación del Reglamento FONDEVE 2000.

Solicitud de Subvención de la Asociación de Fútbol de Conchali.

Prórroga para pago de Derecho de Aseo Domiciliario año 2000.

Expediente de Alcohol a nombre de Sucesión Gilberto Gálvez Banda.

Revisión de Ordenanza sobre Horario de funcionamiento de locales de expendio de alcoholes.

TEMA TRATADO: Modificación Presupuestaria N°6

Expone el Sr. Luis Silva, Director subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas, basándose en anexo I. Se debate la Modificación Presupuestaria y se procede a la votación.

Is Camilo De la Maza	:	Aprueba
da Urrutia Aldunate	:	Aprueba
món Elizalde Maraboli	:	Aprueba
ctor Aravena Méndez	:	Aprueba
s Aliste Carvajal	:	Aprueba
io Arancibia Rubio	:	Aprueba
aria Guajardo Silva	:	Ausente en la sala al momento de la votación
alde	:	Aprueba
a favor	:	7
en contra	:	0

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°6/2000.

TEMA TRATADO: 3ª Rectificación de Modificación Presupuestaria N°3/2000

Se expone por el Director, basándose en anexo II.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la 3ª Rectificación a la Modificación Presupuestaria N°3/2000.

TEMA TRATADO: Modificación del Reglamento FONDEVE 2000.

El Director de Dideco presenta el tema que dice relación con la vigencia de la Ley de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El problema se plantea porque la Comisión Comunal Fondevé según el reglamento, está compuesta entre otros, por 3 miembros de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la cual tiene una directiva que cumplió su plazo. Se propone modificar el reglamento por el siguiente texto: La Comisión Comunal Fondevé estará compuesta entre otros por 3 miembros de directivas de Juntas de Vecinos vigentes.

El Concejal Aravena propone que se introduzca la palabra "**vigente**".

Luego se produce un debate entre el Concejo y los representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El concejal Elizalde señala que esta propuesta le parece un resquicio, toda vez, el Reglamento Fondevé fue elaborado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y la DIDECO. El problema es que con este mecanismo pueden resultar electos como miembros de la Comisión Comunal Fondevé, personas que no pueden ser dirigentes. Además, señala que el eventual fracaso del Fondevé, es porque la Unión Comunal de Juntas de Vecinos toma las decisiones que toma. Pide asimismo, que exista precisión en la propuesta.

El concejal Aravena insiste en que debe señalarse que se trata de juntas de vecinos vigentes. Deben ser dirigentes de juntas de vecinos que hayan cumplido de conformidad a la ley sus procesos electorales.

El Concejal Elizalde solicita que el Reglamento Fondevé se mantenga tal como está.

El Concejal Aliste secunda la postura del concejal Elizalde.

El Sr. Alcalde señala que dejar el reglamento tal cual, significa que en la práctica el reglamento debe no se lleve a afecto.

El Alcalde somete a la consideración del concejo la siguiente propuesta de modificación del Reglamento Fondevé: **La Comisión Comunal Fondevé estará compuesta entre otros, por 3 miembros de directivas de Juntas de Vecinos vigentes.**

Luis Camilo De la Maza	:	Aprueba
Ada Urrutia Aldunate	:	Aprueba
Ramón Elizalde Maraboli	:	Aprueba
Héctor Aravena Méndez	:	Aprueba
Luis Aliste Carvajal	:	Aprueba
Julio Arancibia Rubio	:	Aprueba
María Guajardo Silva	:	Aprueba
Alcalde	:	Aprueba

A favor	:	8
En contra	:	0

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del Reglamento FONDEVÉ 2000, en el siguiente sentido: La Comisión Comunal Fondevé estará compuesta entre otros, por 3 miembros de directivas de Juntas de Vecinos vigentes.

MA TRATADO

Solicitud de Subvención de la Asociación de Fútbol de Conchalí

El Alcalde da lectura a la carta de solicitud respectiva, anexo III. El objeto de la sesión es contratar seguros para los jugadores.

Se produce un intercambio de opiniones entre los presentes.

Se acuerda que la comisión respectiva, estudie la solicitud de subvención de la Asociación de Fútbol de Conchalí.

MA TRATADO:

Prórroga para pago de Derecho de Aseo Domiciliario año 2000.

El Alcalde explica la situación y señala que el concejo debe aprobar una prórroga de pago de la primera y segunda cuota del Derecho de Aseo, la prórroga sería hasta mayo para la primera cuota y hasta el 31 de julio para la segunda cuota. Se va a votar en orden a aprobar o rechazar la propuesta.

Luis Camilo De la Maza	:	Aprueba
Ada Umutia Aldunate	:	Aprueba
Ramón Elizalde Maraboli	:	Aprueba
Éctor Aravena Méndez	:	Aprueba
Luis Aliste Carvajal	:	Aprueba
Julio Arancibia Rubio	:	Aprueba
Maria Guajardo Silva	:	Aprueba
Alcalde	:	Aprueba

A favor	:	8
En contra	:	0

El Concejo aprueba la prórroga para el pago del derecho de Aseo Domiciliario del año 2000, en orden a que la primera cuota vencerá el 31 de mayo y la segunda el 31 de julio del 2000.

MA TRATADO:

Expediente de Alcohol a nombre de Sucesión Gilberto Gálvez Banda

Se retira de sala el Concejal Arancibia por encontrarse inhabilitado. El Concejal presenta el expediente y señala que cumple con todos los requisitos.

Comercial	:	Depósito de Bebidas Alcohólicas
re	:	Gálvez Banda Suc. Gilberto Elías
ción	:	Seis Norte N°2701
a	:	Cambio de Local

Se procede a votar en orden a aprobar o rechazar la solicitud de cambio de local patente individualizada.

Luis Camilo De la Maza	:	Aprueba
Ada Urrutia Aldunate	:	Aprueba
Ramón Elizalde Maraboli	:	Aprueba
Héctor Aravena Méndez	:	Aprueba
Luis Aliste Carvajal	:	Aprueba
María Guajardo Silva	:	Aprueba
Alcalde	:	Aprueba
a favor	:	7
en contra	:	0

El Concejo aprueba por unanimidad el Cambio de Local de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Gálvez Banda Suc. Gilberto Elías, con dirección en Seis Norte N°2701.

EMA TRATADO: Revisión de Ordenanza sobre horario de funcionamiento de locales de expendio de alcoholes.

El Director de Asesoría Jurídica informa basándose en anexo IV. El Concejo a dejar este tema pendiente, para su resolución.

Se levanta a la sesión siendo las 20:17 hrs.

SIS DE ACUERDOS:

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N°6/2000.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la 3ª Rectificación a la Modificación Presupuestaria N°3/2000.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del Reglamento FONDEVE 2000, en el siguiente sentido: La Comisión Comunal Fondevé estará compuesta entre otros, por 3 miembros de directivas de Juntas de Vecinos vigentes”.

Se acuerda que la comisión respectiva estudie la solicitud de subvención de la Asociación de Fútbol de Conchalí.

El Concejo aprueba la prórroga para el pago del derecho de aseo domiciliario del año 2000, en orden a que la primera cuota vencerá el 31 de mayo y la segunda el 31 de julio del 2000.

El Concejo aprueba por unanimidad el cambio de local de la patente de depósito de bebidas alcohólicas a nombre de Gálvez Banda Suc. Gilberto Elías con dirección en Seis Norte N°2701.




ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal